



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2017

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/72/681 y A/72/681/Corr.1)]

72/261. Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 42/211, de 21 de diciembre de 1987, 45/248 B, sección VI, de 21 de diciembre de 1990, 55/231, de 23 de diciembre de 2000, 56/253, de 24 de diciembre de 2001, 58/269 y 58/270, de 23 de diciembre de 2003, 59/276, sección XI, de 23 de diciembre de 2004, 60/283, de 7 de julio de 2006, 61/263, de 4 de abril de 2007, 62/236, de 22 de diciembre de 2007, 63/262, de 24 de diciembre de 2008, 64/243, de 24 de diciembre de 2009, 65/259, de 24 de diciembre de 2010, 66/246, de 24 de diciembre de 2011, 68/246, de 27 de diciembre de 2013, 70/247, de 23 de diciembre de 2015, y 71/272 A y 71/274, de 23 de diciembre de 2016,

Reafirmando también los mandatos respectivos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité del Programa y de la Coordinación en relación con el examen del proyecto de presupuesto por programas,

Reafirmando además el papel que desempeña la Asamblea General, por intermedio de la Quinta Comisión, en la realización de un análisis exhaustivo y en la aprobación de los puestos y los recursos financieros, así como de las políticas de recursos humanos,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019¹, el décimo informe del Secretario General sobre la ejecución de proyectos

¹ A/72/6 (Introduction), A/72/6 (Introduction)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 1), A/72/6 (Sect. 2), A/72/6 (Sect. 3), A/72/6 (Sect. 4), A/72/6 (Sect. 4)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 5), A/72/6 (Sect. 5)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 6), A/72/6 (Sect. 7), A/72/6 (Sect. 7)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 8), A/72/6 (Sect. 8)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 9), A/72/6 (Sect. 10), A/72/6 (Sect. 11), A/72/6 (Sect. 12), A/72/6 (Sect. 12)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 14), A/72/6 (Sect. 15), A/72/6 (Sect. 16), A/72/6 (Sect. 17), A/72/6 (Sect. 18), A/72/6 (Sect. 19), A/72/6 (Sect. 20), A/72/6 (Sect. 21), A/72/6 (Sect. 22), A/72/6 (Sect. 23), A/72/6 (Sect. 24), A/72/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 25), A/72/6 (Sect. 26), A/72/6 (Sect. 26)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 27), A/72/6 (Sect. 28), A/72/6 (Sect. 29), A/72/6 (Sect. 29A), A/72/6 (Sect. 29B), A/72/6 (Sect. 29C), A/72/6 (Sect. 29C)/Corr.1, A/72/6 (Sect.



financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo², el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

Habiendo examinado también el capítulo II, sección A, del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 57º período de sesiones⁵ y el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019⁶,

Habiendo examinado además la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas⁷, así como las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre ese informe⁸,

1. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que incumbe la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirma el papel que desempeña la Quinta Comisión en la realización de un análisis exhaustivo de los recursos humanos y financieros y las políticas correspondientes y en su aprobación, con miras a lograr la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados por mandato y la aplicación de las políticas a este respecto;

2. *Reafirma también* el artículo 153 de su reglamento;

3. *Reafirma además* el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación⁹;

4. *Reafirma* los procedimientos y la metodología presupuestarios establecidos, sobre la base de lo dispuesto en sus resoluciones 41/213 y 42/211;

5. *Reafirma también* el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹⁰;

6. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que figuran en el capítulo II, sección A, de su informe⁵;

7. *Hace suyas también* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

8. *Recuerda* el párrafo 17 de su resolución 64/243, observa la práctica de presupuestación con incremento de las estimaciones en la que únicamente se justifican las necesidades nuevas y solicita al Secretario General que asegure que toda

29D), A/72/6 (Sect. 29E), A/72/6 (Sect. 29F), A/72/6 (Sect. 29G), A/72/6 (Sect. 29H), A/72/6 (Sect. 30), A/72/6 (Sect. 31), A/72/6 (Sect. 32), A/72/6 (Sect. 33), A/72/6 (Sect. 33)/Corr.1, A/72/6 (Sect. 34), A/72/6 (Sect. 35), A/72/6 (Sect. 36), A/72/6 (Income Sect. 1), A/72/6 (Income Sect. 2) and A/72/6 (Income Sect. 3)..

² A/72/92 y A/72/92/Corr.1.

³ A/72/85.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 7 y corrección (A/72/7 y A/72/7/Corr.1).*

⁵ *Ibid.*, Suplemento núm. 16 (A/72/16).

⁶ A/72/84, A/72/84/Corr.1, A/72/84/Corr.2 y A/72/84/Add.1.

⁷ A/72/118.

⁸ A/72/118/Add.1.

⁹ ST/SGB/2016/6.

¹⁰ ST/SGB/2013/4.

vez que una nueva propuesta dé lugar al pedido de recursos adicionales, se haga todo lo posible por satisfacer las nuevas necesidades utilizando los recursos existentes;

9. *Destaca* que el fondo para imprevistos debe utilizarse en estricta conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 del anexo I de la resolución 41/213 y el párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 42/211;

10. *Alienta* al Secretario General a que difunda, como información complementaria, cuadros presupuestarios en formato de hoja de cálculo para facilitar el análisis y la revisión;

11. *Solicita* al Secretario General que presente los informes a la Comisión Consultiva a más tardar dos semanas antes de que esta haya previsto examinar los temas a fin de asegurar que la Comisión pueda, a su vez, ofrecer asesoramiento a la Asamblea General a más tardar dos semanas antes del inicio oficial del examen de un tema, salvo en el caso de las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que surjan en el transcurso de la parte principal del período de sesiones de la Asamblea;

12. *Decide* que para los cálculos del presupuesto correspondiente al bienio 2018-2019 se utilice una tasa de vacantes del 11,5% para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 8,7% para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos;

13. *Decide también* suprimir un puesto de categoría P-3 en la sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), un puesto de categoría P-3 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en la sección 18 (Desarrollo económico y social en África) y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en la sección 28 (Información pública), todos los cuales han estado vacantes más de dos años;

14. *Decide además* que la plantilla para el bienio 2018-2019 sea la que figura en el anexo de la presente resolución;

Título I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

15. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

16. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

17. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

18. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

19. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

20. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

21. *Toma nota* del párrafo I.20 del informe de la Comisión Consultiva y decide no establecer un puesto de categoría D-1 (Oficial Principal) en la Oficina Ejecutiva del Secretario General;

22. *Toma nota también* del párrafo I.33 del informe de la Comisión Consultiva;

23. *Decide* reducir en 49.600 dólares de los Estados Unidos los recursos no relacionados con puestos en la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;

Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

24. *Acoge con beneplácito* la reorganización de los Servicios de Traducción;

25. *Toma nota* del párrafo I.40 del informe de la Comisión Consultiva y aprueba la creación de un puesto de categoría P-3 (Oficial de Comunicaciones) en relación con la Dirección y gestión ejecutivas;

26. *Decide* no establecer un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3) en el marco del subprograma 2, en relación con la Gestión de conferencias, Ginebra;

27. *Reafirma* el párrafo 95 de su resolución [71/262, de 23 de diciembre de 2016](#), y decide reclasificar dos puestos de categoría P-3 (Traductor) en dos puestos de categoría P-4 (Traductor) en el Servicio de Traducción al Chino, en relación con los Servicios de documentación, Nueva York;

28. *Toma nota* del párrafo I.57 del informe de la Comisión Consultiva;

29. *Decide* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

30. *Decide también* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

31. *Decide además* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

32. *Decide* reducir en un 15% los recursos para expertos;

33. *Decide también* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

34. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Título II

Asuntos políticos

Sección 3

Asuntos políticos

35. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

36. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

37. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

38. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

39. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
40. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
41. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 4

Desarme

42. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
43. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
44. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
45. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
46. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
47. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
48. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;
49. *Toma nota* del párrafo II.19 del informe de la Comisión Consultiva;
50. *Recuerda* el párrafo II.24 del informe de la Comisión Consultiva y decide mantener la práctica actual de financiar un puesto de categoría D-2 de Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme mediante la correspondiente subvención aprobada en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;
51. *Aprueba* la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme de 750.000 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para la que ya se han previsto créditos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;

Sección 5

Operaciones de mantenimiento de la paz

52. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
53. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
54. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
55. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
56. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

57. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

58. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

59. *Toma nota* del párrafo II.31 del informe de la Comisión Consultiva y decide no establecer dos nuevos puestos (uno de Analista de Información (P-3) y otro de Oficial de Gestión de Activos Fijos (Servicio Móvil));

60. *Toma nota también* del párrafo II.35 del informe de la Comisión Consultiva;

61. *Decide* suprimir un puesto del Cuadro de Servicios Generales del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua;

62. *Recuerda* el párrafo II.40 del informe de la Comisión Consultiva, observa los elevados coeficientes de vehículos y decide no aprobar los recursos propuestos para la adquisición de vehículos para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua;

Sección 6

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

63. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

64. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

65. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

66. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

67. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

68. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

69. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Título III

Justicia y derecho internacionales

Sección 7

Corte Internacional de Justicia

70. *Recuerda* el párrafo III.17 del informe de la Comisión Consultiva y autoriza al Secretario General a contraer compromisos que no superen el monto de 1 millón de dólares para la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales durante el bienio 2018-2019;

71. *Toma nota* del párrafo III.25 del informe de la Comisión Consultiva;

72. *Decide* reducir en 200.000 dólares los recursos de apoyo a los programas;

Sección 8**Asuntos jurídicos**

73. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
74. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
75. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
76. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
77. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
78. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;
79. *Decide* no aprobar la propuesta de convertir en puestos (1 de categoría P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) dos plazas de personal temporario general;

Título IV**Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 9****Asuntos económicos y sociales**

80. *Decide* mantener el puesto de Oficial de Asuntos Sociales (P-3) en la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;

Sección 10**Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo**

81. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
82. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
83. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
84. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
85. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
86. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
87. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;
88. *Pone de relieve* la importancia del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020¹¹ y el papel complementario de la cooperación Sur-Sur para acelerar los progresos hacia su plena aplicación y, a

¹¹ Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7), cap. II.

este respecto, decide reclasificar un puesto de categoría P-4 (Oficial de Programas) de la Dependencia de los Países Menos Adelantados en un puesto de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas) de la Dependencia de los Países Menos Adelantados para fortalecer la cooperación Sur-Sur en la financiación para el desarrollo de los países menos adelantados;

89. *Reafirma* la importancia de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)¹², la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹³ y otros resultados acordados a nivel intergubernamental, y alienta al Secretario General a que siga prestando apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo por conducto de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Estados en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

Sección 11

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

90. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

91. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

92. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

93. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

94. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

95. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

96. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 12

Comercio y desarrollo

97. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

98. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

99. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

100. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

101. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

102. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

¹² Resolución 69/15, anexo.

¹³ Resolución 70/1.

103. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 14

Medio ambiente

104. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

105. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

106. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

107. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

108. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

109. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

110. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 15

Asentamientos humanos

111. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

112. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

113. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

114. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

115. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

116. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

117. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 16

Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

118. *Decide* aprobar la creación de los tres puestos propuestos de Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (1 P-4 y 2 P-3) para apoyar la labor del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

119. *Decide también* restablecer la práctica de publicar el *Informe mundial sobre las drogas* en los seis idiomas oficiales con cargo a los fondos del presupuesto ordinario a partir del bienio 2018-2019;

Sección 17**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)**

120. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
121. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
122. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
123. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
124. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
125. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
126. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Título VI**Derechos humanos y asuntos humanitarios****Sección 24****Derechos humanos**

127. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
128. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
129. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
130. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
131. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
132. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
133. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;
134. *Toma nota* del párrafo VI.10 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma su resolución [68/268, de 9 de abril de 2014](#), y decide establecer 5 plazas en lugar de los 11 puestos propuestos por el Secretario General;

Sección 25**Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados**

135. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
136. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
137. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

138. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

139. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

140. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

141. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

142. *Toma nota* del párrafo VI.29 del informe de la Comisión Consultiva;

Sección 26

Refugiados de Palestina

143. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

144. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

145. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

146. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

147. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

148. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

149. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 27

Asistencia humanitaria

150. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

151. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

152. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

153. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

154. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

155. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

156. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

157. *Decide* aprobar la suma de 3.750.000 dólares para las actividades del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria para 2018;

Título VII

Información pública

Sección 28

Información pública

158. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
159. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;
160. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;
161. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;
162. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;
163. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;
164. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;
165. *Acoge con beneplácito* la intención del Departamento de Información Pública de la Secretaría de colaborar con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría a fin de seguir coordinando sus iniciativas para aumentar la eficiencia en la traducción de documentos y el contenido de los sitios web, reconoce los esfuerzos del Departamento de Información Pública para mejorar el cumplimiento de las normas de accesibilidad y mantener y aumentar la calidad y exactitud de la cobertura de las reuniones oficiales y los comunicados de prensa, y solicita al Secretario General que la informe de los beneficios cualitativos y cuantitativos de esos esfuerzos en el contexto del primer informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;
166. *Decide* no suprimir un puesto de categoría P-5 (Director) en relación con los Servicios de comunicaciones estratégicas, dentro de los límites de los recursos existentes;
167. *Solicita* al Secretario General que asegure que los dos puestos de la Dependencia de Radiodifusión en Suajili y los dos puestos de la Dependencia de Radiodifusión en Portugués se desplieguen para los fines aprobados inicialmente;
168. *Decide* no aprobar los 18 nuevos puestos solicitados por el Departamento de Información Pública;
169. *Decide también* reducir en un 2,5% los recursos correspondientes al Departamento de Información Pública;

Título VIII

Servicios de apoyo comunes

Sección 29

Servicios de gestión y de apoyo

170. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;
171. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

172. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

173. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

174. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

175. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

176. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

177. *Recuerda también* el párrafo VIII.8 del informe de la Comisión Consultiva, lamenta que se hayan realizado gastos no presupuestados sin la aprobación de la Asamblea General, solicita al Secretario General que haga todo lo posible para evitar que se repita la situación, exhorta al Secretario General a que dé ejemplo y, a este respecto, decide reducir en un 5% los recursos relacionados y no relacionados con puestos en las secciones 29C, 29D y 29E;

Sección 29C

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

178. *Toma nota* del párrafo VIII.43 del informe de la Comisión Consultiva y decide aprobar un puesto de categoría P-5 (Oficial de Salud Mental) en relación con los Servicios médicos, en Nueva York;

Título IX

Supervisión interna

Sección 30

Supervisión interna

179. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

180. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

181. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

182. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

183. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

184. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

185. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Título X

Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Sección 31

Actividades administrativas financiadas conjuntamente

186. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

187. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

188. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

189. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

190. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

191. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Sección 32

Gastos especiales

192. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

193. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

194. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

195. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

196. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

197. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

198. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

Título XI

Gastos de capital

Sección 33

Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

199. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

200. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

201. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

202. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

203. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

204. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

205. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

206. *Decide* reducir en 6.581.200 dólares la consignación prevista en la sección 33, y solicita al Secretario General que modifique la prioridad de los proyectos en consecuencia;

Título XII
Seguridad

Sección 34
Seguridad

207. *Decide* reducir en un 10% los recursos para servicios por contrata;

208. *Decide también* reducir en un 10% los recursos para mobiliario y equipo, consultores, suministros y materiales y atenciones sociales;

209. *Decide además* reducir en un 5% los recursos para gastos generales de funcionamiento y otros gastos de personal;

210. *Decide* reducir en un 10% los recursos no relacionados con puestos para tecnología de la información;

211. *Decide también* reducir en un 15% los recursos para expertos;

212. *Decide además* reducir en un 25% los recursos para viajes de representantes;

213. *Recuerda* los párrafos II.41, II.50, IV.107, VIII.31 y VIII.48 del informe de la Comisión Consultiva y decide, en cambio, reducir en un 10% los recursos para viajes de funcionarios;

214. *Toma nota* del párrafo XII.13 del informe de la Comisión Consultiva y decide consignar 100.000 dólares para consultores en relación con la Dirección y gestión ejecutivas.

76ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2017

Anexo

Dotación de personal para el bienio 2018-2019

<i>Categoría</i>	<i>Número de puestos</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	
Vicesecretario General	1
Secretario General Adjunto	36
Subsecretario General	30
D-2	114
D-1	294
P-5	886
P-4/3	2 934
P-2/1	512
Subtotal	4 807
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	
Categoría principal	275
Otras categorías	2 374
Subtotal	2 649

<i>Categoría</i>	<i>Número de puestos</i>
Servicio de Seguridad	307
Contratación local	1 909
Servicio Móvil	107
Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	84
Artes y Oficios	96
Subtotal	2 503
Total	9 959
